

CRITERIOS DE ADMISIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE LA ESCUELA DE DOCTORADO- CURSO 2018-19

Cada doctorando sólo podrá solicitar un máximo de cinco actividades.

Solo serán aplicables cuando el número de solicitudes supere el límite de plazas ofertadas.

Criterio 1. Número de años de matrícula en el programa de doctorado

A. Tendrán prioridad en las siguientes actividades los doctorandos de primer año:

- *Recursos de información para doctorandos*
- *Bibliometría en la evaluación de resultados de la investigación*
- *Gestión de la información: Gestores bibliográficos y Bibliografía*
- *Cómo mejorar la redacción y la revisión de textos*

B. Tendrán prioridad en las siguientes actividades los doctorandos de segundo año y superiores:

- *Oratoria y comunicación oral.*
- *Abstracts y Artículos en Inglés* (programas de doctorado de las áreas de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura)
- *SPSS (nivel intermedio, nivel avanzado)*. Para realizar este curso se requieren conocimientos básicos de uso de SPSS (a nivel del curso SPSS inicial impartido en el primer cuatrimestre).

C. Tendrán prioridad en las siguientes actividades los doctorandos que lleven más de dos años matriculados:

- *Régimen institucional de la Universidad, de la investigación científica y de la contratación para la docencia y la investigación*
- *Como orientar tu carrera académica*
- *Emprendiendo con los resultados de tu investigación*

D. No se aplicarán criterios relacionados con el número de años matriculados en el resto de las actividades.

Criterio 2. Orden de preinscripción

Criterio 3. Penalización

Las solicitudes de aquellos doctorandos que se preinscribieron en cursos del primer cuatrimestre y no se matricularon y/o no asistieron al curso serán consideradas en último lugar.